

Las transformaciones de la política educativa sobre la Enseñanza Primaria durante el franquismo: Un análisis legislativo (1939-1964)



Universidad de la Laguna

Facultad de Educación

Trabajo Fin de Máster

Máster en Estudios Pedagógicos Avanzados

Trabajo de investigación

Las transformaciones de la política educativa sobre la Enseñanza Primaria durante el franquismo: Un análisis legislativo (1939-1964)

Nombre del Alumno/a: Jérica Matarín Romero

Nombre del Tutor/a: Mariano González Delgado

Curso Académico: 2020/2021

Convocatoria: Julio

DECLARACIÓN DE NO PLAGIO.

D. /Dña. JÉSICA MATARÍN ROMERO con NIF 25609840F, estudiantes de Máster de Estudios Pedagógicos Avanzados en la Facultad de Educación de la Universidad de la Laguna en el curso 2020-2021, como autor/a del trabajo de “Las transformaciones de la política educativa sobre la Enseñanza Primaria durante el franquismo: Un análisis legislativo (1939-1964)” y presentado para la obtención del título del correspondiente, cuyo/s tutor/es son: MARIANO GONZÁLEZ DELGADO.

DECLARO QUE:

El trabajo de fin de máster que presento está elaborado por mí y es original. No copio, ni utilizo ideas, formulaciones, citas integrales e ilustraciones de cualquier obra, artículo, memoria, o documento (en versión impresa o electrónica), sin mencionar de forma clara y estricta su origen, tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía. Así mismo declaro que los datos son veraces y que no he hecho uso de información no autorizada de cualquier fuente escrita de otra persona o de cualquier otra fuente.

De igual manera, soy plenamente consciente de que el hecho de no respetar estos extremos es objeto de sanciones universitarias y/o de otro orden.

En San Cristóbal de la Laguna, a 28 de Abril de 2021.



Fdo.: JÉSICA MATARÍN ROMERO

Esta DECLARACIÓN debe ser insertada en primera página de todos los trabajos fin de máster conducentes a la obtención del Título.

COMPROMISO DEONTOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN, REDACCIÓN Y POSIBLE PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (TFM).

Objeto: El presente documento constituye un compromiso entre el estudiante matriculado en el Máster en Estudios Pedagógicos Avanzados y su Tutor/es y en el que se fijan las funciones de supervisión del citado trabajo de fin de máster (TFM), los derechos y obligaciones del estudiante y de su/s profesor/es tutor/es del TFM y en donde se especifican el procedimiento de resolución de potenciales conflictos, así como los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que se puedan generar durante el desarrollo de su TFM.

Colaboración mutua: El/los tutor/es del TFM y el autor del mismo, en el ámbito de las funciones que a cada uno corresponden, se comprometen a establecer unas condiciones de colaboración que permitan la realización de este trabajo y, finalmente, su defensa de acuerdo con los procedimientos y los plazos que estén establecidos al respecto en la normativa vigente.

Normativa: Los firmantes del presente compromiso declaran conocer la normativa vigente reguladora para la realización y defensa de los TFM y aceptan las disposiciones contenidas en la misma.

Obligaciones del estudiante de Máster:

- Elaborar, consensuado con el/los Tutor/es del TFM un cronograma detallado de trabajo que abarque el tiempo total de realización del mismo hasta su lectura.
- Informar regularmente al Tutor/es del TFM de la evolución de su trabajo, los problemas que se le planteen durante su desarrollo y los resultados obtenidos.
- Seguir las indicaciones que, sobre la realización y seguimiento de las actividades formativas y la labor de investigación, le hagan su tutor/es del TFM.
- Velar por el correcto uso de las instalaciones y materiales que se le faciliten por parte de la Universidad de La Laguna con el objeto de llevar a cabo su actividad de trabajo, estudio e investigación.

Obligaciones del tutor/es del TFM:

- Supervisar las actividades formativas que desarrolle el estudiante; así como desempeñar todas las funciones que le sean propias, desde el momento de la aceptación de la tutorización hasta su defensa pública.
- Facilitar al estudiante la orientación y el asesoramiento que necesite.

Buenas prácticas: El estudiante y el tutor/es del TFM se comprometen a seguir, en todo momento, prácticas de trabajo seguras, conforme a la legislación actual, incluida la adopción de medidas necesarias en materia de salud, seguridad y prevención de riesgos laborales. También se comprometen a evitar la copia total o parcial no autorizada de una obra ajena presentándola como propia tanto en el TFM como en las obras o los documentos literarios, científicos o artísticos que se generen como resultado del mismo. Para tal, el estudiante firmará la Declaración de No Plagio, que será incluido como primera página de su TFM.

Confidencialidad: El estudiante que desarrolla un TFM dentro de un Grupo de Investigación de la Universidad de La Laguna, o en una investigación propia del Tutor, que tenga ya una trayectoria demostrada, o utilizando datos de una empresa/organismo o entidad ajenos a la ULL, se compromete a mantener en secreto todos los datos e informaciones de carácter confidencial que el Tutor/es del TFM o de cualquier otro miembro del equipo investigador en que esté integrado le proporcionen así como a emplear la información obtenida, exclusivamente, en la realización de su TFM. Asimismo, el estudiante no revelará ni transferirá a terceros, ni siquiera en los casos de cambio en la tutela del TFM, información del trabajo, ni materiales producto de la investigación, propia o del grupo, en que haya participado sin haber obtenido, de forma expresa y por escrito, la autorización correspondiente del anterior Tutor del TFM.

Propiedad intelectual e industrial: Cuando la aportación pueda ser considerada original o sustancial el estudiante que ha elaborado el TFM será reconocido como cotitular de los derechos de propiedad intelectual o industrial que le pudieran corresponder de acuerdo con la legislación vigente.

Periodo de Vigencia: Este compromiso entrará en vigor en el momento de su firma y finalizará por alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando el estudiante haya defendido su TFM.
- Cuando el estudiante sea dado de baja en el Máster en el que fue admitido.
- Cuando el estudiante haya presentado renuncia escrita a continuar su TFM.
- En caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas previstas en el presente documento o en la normativa reguladora de los Estudios de Posgrado de la Universidad de La Laguna.

La superación académica por parte del estudiante no supone la pérdida de los derechos y obligaciones intelectuales que marque la Ley de Propiedad Intelectual para ambas partes, por lo que mantendrá los derechos de propiedad intelectual sobre su trabajo, pero seguirá obligado por el compromiso de confidencialidad respecto a los proyectos e información inédita del tutor.

Firmado en San Cristóbal de La Laguna, a 28 de ABRIL de 2021

El estudiante de Máster	El Tutor/es
 Fdo.: JÉSICA MATARÍN ROMERO	 Fdo.: MARIANO GONZÁLEZ DELGADO

Resumen

Este trabajo se centra en analizar el cambio y la evolución de la legislación educativa de Educación Primaria en España durante la dictadura franquista. En concreto, se estudia el proceso de modernización que supusieron las leyes educativas de dicho nivel educativo hasta la llegada de la LGE. Para ello, se va a realizar un estudio acerca de las diferentes fases que comprenden el franquismo, haciendo hincapié en el análisis de la legislación vigente en este período, para así, entender los cambios producidos en la educación durante esta etapa de la historia en nuestro país. Por otro lado, con este trabajo también se pretende profundizar en los cambios producidos en los diferentes contextos económicos, políticos y sociales, los cuales han influido profundamente en el modo de actuar dentro de la enseñanza primaria y por tanto, en la política educativa en general. Asimismo, se han tenido en cuenta las continuas reformas que se realizaron dentro de este proceso educativo en cada una de las fases que conforman esta época. Finalmente, con este análisis, también, se pretende conocer el porqué de los diferentes cambios y modificaciones dentro de la política educativa española en esta época desde una perspectiva diferente centrada en la enseñanza primaria.

Abstract

This work focuses on analyzing the change and evolution of the educational legislation of Primary Education in Spain during the Franco dictatorship. Specifically, the modernization process that the educational laws of said educational level implied until the arrival of the LGE is studied. For this, a study will be carried out about the different phases that comprise the Franco regime, emphasizing the analysis of the legislation in force in this period, in order to understand the changes produced in education during this stage of history in our country. On the other hand, this work also aims to delve into the changes produced in the different economic, political and social contexts, which have profoundly influenced the way of acting within primary education and therefore, in educational policy in general. . Likewise, the continuous reforms that were carried out within this educational process in each of the phases that make up this era have been taken into account. Finally, with this analysis, it is also intended to know the

reason for the different changes and modifications within Spanish educational policy at this time from a different perspective focused on primary education.

Índice

1.	Introducción.....	3
2.	Educación y franquismo en la Historia de la Educación: Estado de la cuestión	4
3.	Resultados de la investigación.....	12
3.1.	La primera legislación educativa: El control de las mentes	12
3.2.	Cuestionarios Nacionales de Enseñanza Primaria de 1953: Hacia la modernización educativa.....	22
3.3.	Cuestionarios Nacionales de 1965: El impulso hacia el mundo internacional.....	27
4.	Conclusiones.....	31
5.	Referencias bibliográficas	32

1. Introducción

El presente trabajo analiza las transformaciones de la legislación educativa de Educación Primaria durante el Franquismo (1939-1964). Con este análisis se pretenden conocer los cambios que han tenido lugar en cada una de las leyes impuestas durante esta época en la enseñanza primaria, así como, el conocimiento de las diferentes transformaciones que se han producido en la educación durante la dictadura gracias a esta legislación.

Desde los primeros momentos del franquismo, se ha ido produciendo un conjunto de cambios legislativos dentro del sistema educativo de España, influidos por los diferentes acontecimientos que se iban sucediendo a lo largo de la dictadura. Dependiendo del contexto político que hubiese en diferentes momentos y siguiendo los cambios que se fueron produciendo a nivel económico, político y social dentro de nuestro país, se fueron sucediendo un conjunto de leyes educativas acordes a cada etapa.

Nuestro trabajo se va a centrar en primer lugar, en analizar lo que ha hecho la Historia de la Educación sobre este periodo en los últimos años, es decir, con este análisis lo que pretendemos saber es simplemente qué se está investigando actualmente sobre educación y franquismo desde la Historia de la Educación, llegando a concluir que las investigaciones centradas en la legislación educativa en la actualidad son bastante escasas ya que los estudios sobre este tema se han centrado más en otras cuestiones.

En un segundo apartado se llevará a cabo un análisis sobre las investigaciones presentadas. Para ello, se van a estudiar una serie de documentos oficiales como son las diferentes leyes correspondientes a Educación primaria y los Cuestionarios nacionales de 1953 y 1965, siendo estos analizados con objetividad y de forma crítica. Este análisis nos ayudará a comprender la tradición social desde los contextos históricos de España, los cuales fomentaron un conjunto de valores e ideas con el fin último de ajustar las funciones educativas desde una perspectiva más histórica y, por supuesto, desde el ámbito legislativo de los sistemas educativos.

Finalmente, se tomarán en cuenta una serie de conclusiones a modo de valoración crítica acerca del tema en cuestión, llegando así a entender como con el continuo cambio de leyes educativas se fue modernizando y mejorando la situación del país, para

llegar a adaptarse a la realidad que le fue envolviendo poco a poco en un verdadero desarrollo económico, social, cultural, y por supuesto, educativo.

2. Educación y franquismo en la Historia de la Educación: Estado de la cuestión

En este apartado se va a realizar un estudio sobre las diferentes investigaciones que se llevaron a cabo en los últimos años en relación con la legislación educativa durante este periodo. Por ello, durante los últimos años, la Historia de la Educación se ha centrado en estudiar aspectos como los legislativos, obras de filosofía de la educación, ensayos, análisis sociológicos, memorias de instituciones escolares de distintos niveles, historias de colegios, de instituciones educativas, libros de texto, las fotografías y otras muchas investigaciones sobre diferentes aspectos del tema en cuestión. Además, como mencionan Malheiro, Carrera y Bandini¹, la Sociedad Española de Historia de la Educación (SEDHE) viene propiciando desde el año 1982, con periodicidad bianual, la reunión de sus miembros a través de los denominados Coloquios de Historia de la Educación. Dichos Coloquios mantienen abierto un espacio para el debate historiográfico y la difusión científica en el campo de la Historia de la Educación y facilitan la consolidación de una rica comunidad estatal que, a su vez, establece redes fructíferas con otros investigadores e investigadoras del campo en diferentes países.

Como afirma José Manuel Hernández, la mayoría de las monografías de cierta entidad escritas sobre franquismo y educación proceden de investigaciones desarrolladas en la comunidad científica de los historiadores de la educación². Esto indica que el nivel de los estudios del grupo de historia de la educación sobre el tema mencionado es bastante amplio ya que existen numerosos estudios e investigaciones acerca de este.

De este modo, por un lado, tenemos aquellas investigaciones que se han basado en la organización de la política educativa mediante la represión y depuración de maestros con ideales republicanos y liberales como se pueden ver en los estudios realizados por Antón Costa, Narciso de Gabriel Fernández³, Olegario Negrín o Manuel Ferráz

¹ Xosé M. Malheiro, M^a Victoria Carrera y Gianfranco Bandini. «Identidades, Internacionalismo, Pacifismo y Educación» *Historia y Memoria de la Educación: Sociedad Española de Historia de la Educación*. (2020): 11-21.

² José M. Hernández. «Franquismo y Educación» *Historia y Educación*, 8 (1989)

³ Narciso de Gabriel Fernández. «A represión fascista do profesorado galeguista» *Revista Galego-Portuguesa de Historia da Educación*, 24 (2020): 211-237.

Lorenzo. Así, por un lado tenemos a Costa que ha realizado un análisis acerca del tema de la represión y depuración de los maestros durante los años 1936-1940 centrandose en interés en varias provincias gallegas⁴. Por otro lado, podemos observar que en los trabajos realizados por Negrín se destacan los estudios sobre diversos documentos de los fondos de Educación del Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, a partir de los cuales se ha hecho una rigurosa investigación sobre el verdadero alcance cuantitativo y cualitativo de la depuración del profesorado durante el periodo estudiado⁵. Así como Ferráz llevó a cabo una metodología centrada en el análisis y la interpretación de datos de archivo, boletines oficiales y prensa de su momento a través de un enfoque cualitativo⁶.

Siguiendo con el tema de las políticas educativas y la depuración de maestros/as, debemos tener en cuenta también a autores más recientes como Carlos Menguiano que ha puesto su interés en investigaciones sobre la identidad ideológica y la configuración profesional del magisterio nacional en un periodo crítico de la historia de España a través de dos fuentes fundamentales: los expedientes de oposición y los expedientes de depuración del magisterio, partiendo de la muestra que ofrecen las oposiciones para proveer las direcciones de los grandes grupos escolares, ambos resultan ser una fuente valiosa para estudiar el modo en que se representan las identidades profesionales de aquellos que los elaboran y además, encierra el análisis comparado de este tipo de fuentes para el abordaje de futuros estudios sobre esta materia⁷. Con este último autor, podemos observar como este tipo de trabajos aún siguen en marcha actualmente.

Más centrados en la estructura y organización de las políticas educativas en general, destacan Raimundo Cuesta, Julio Mateos y Juan Mainer han estado comprometidos en el desarrollo de un ambicioso proyecto conocido como el Proyecto Nebraska, en cuyo

⁴ Antón Costa Rico, «A chegada da ditadura. Purga e represión de ensinantes (1936-1940)» *Revista Galega de Educación*, 28 (1997): 88-91.

⁵ Olegario Negrín Fajardo. «La depuración Del Profesorado De Los Institutos De Segunda enseñanza. Relación De Los Expedientes Resueltos Por El Ministerio De Educación Nacional (1937- 1943)» *Historia De La Educación*, 24 (2010)

⁶ Manuel Ferráz Lorenzo. «El proceso depurador en la enseñanza primaria durante la España franquista: un estudio de caso en la provincia de Santa Cruz de Tenerife» *Historia da Educaçao*, 23 (2019)

⁷ Carlos Menguiano Rodríguez. «Renovación pedagógica e identidad: un estudio comparativo de los expedientes de oposición y de depuración de las direcciones escolares de la Segunda República» *Historia y Memoria de la Educación*, 12. (2020): 209-238.

contexto han estudiado los múltiples y entrelazados caminos que recorren la Historia de la Educación, profundizando en la historia de las instituciones y de las ideas, de las culturas escolares, de los cuerpos docentes, de las disciplinas y del conocimiento escolar, de la escolarización en sí misma⁸.

Por otro lado, también existen estudios sobre el gran influjo internacional de diferentes países en la política educativa española y en la formación continua del profesorado como las investigaciones de Fernández a través de las cuales se pueden observar las influencias de los macromodelos nacionales europeos de Francia, Alemania o Rusia, entre otros, dentro de la política educativa española. Francia influyó en aspectos políticos y administrativos proporcionando los principios fundamentales que atraen a muchos protagonistas de la educación española durante el primer tercio del XX. Alemania, junto a la sistematización de su pensamiento ofrece una educación centrada en el socialismo humanista y en una ética nueva. Otros modelos como el de la formación de minorías, que caracteriza la pedagogía inglesa, atrajeron los pensamientos de liberales y conservadores⁹. La influencia de la Rusia soviética es clara sobre todo durante la República en guerra, momento en el que la educación del régimen de Franco llega a conocer también el peso de la formación nazi sobre todo en la organización de los jóvenes y en la asistencia social. En esta última influencia también hace bastante hincapié Aida Terrón, la cual analiza la influencia soviética ejercida sobre el sistema educativo español¹⁰. Finalmente, se introduce del fascismo italiano, la organización a llevar a cabo dentro de la política educativa en España. A partir de entonces la influencia en la política educativa española corresponde a los organismos internacionales, las cuales han propiciado la creación de múltiples conexiones personales e institucionales que han ayudado a dar forma a los sistemas educativos españoles como bien afirman Óscar Martín y Mariano González Delgado, autores que a través de una revisión bibliográfica, han intentado resaltar la importancia de estudiar los organismos internacionales, la diplomacia pública, la Guerra Fría y la Teoría de la

⁸ Raimundo Cuesta, Julio Mateos y Juan Mainer. *Reformas y modos de educación en España: entre la tradición liberal y tecnocrática*. (Andorra: CELAN, 2011)

⁹ Juan M. Fernández Soria. «Influencias Nacionales Europeas En La Política Educativa Española Del Siglo XX» *Historia De La Educación*, 24. (2005): 39-95.

¹⁰ Aida Terrón y Antonio Viñao. «Educación, movimiento obrero y sindicalismo» *Historia y educación: Revista interuniversitaria* n°37 (2018): 69-114.

Modernización para comprender las transformaciones que se produjeron en los sistemas educativos a nivel mundial durante la segunda mitad del siglo XX¹¹. Todos estos aspectos han ayudado a comprender los factores que hicieron que países con diferentes regímenes políticos, culturas o modelos educativos comenzaran a desarrollar políticas educativas similares según las recomendaciones de la UNESCO.

En cuanto a la formación del profesorado mencionada antes, Miguel Martín-Sánchez y Tamar Groves hacen hincapié en que analizar las transformaciones que se manifestaron en la formación continua del profesorado durante este periodo, ayudarían a comprender el gran esfuerzo del régimen por modernizar su sistema escolar y para ello, se debían entender las influencias de otros sistemas educativos europeos como los mencionados anteriormente¹². De hecho, como indica Lorenzo Delgado Gómez-Escalonilla aquella influencia internacional significó una apertura a métodos pedagógicos renovadores de la práctica docente. Es decir, se pasó del maestro apóstol al maestro especialista, incorporándose así modelos conductistas, teorías de carácter psicopedagógico, nuevas herramientas de organizar y programar la actividad dentro de las aulas...¹³ Estos cambios dentro del proceso educativo estuvieron influidos también por las diferentes respuestas que los diferentes actores locales tuvieron ante las innovaciones docentes planteadas y ante los marcos políticos en los que se extendían. Con respecto a este tema de la formación de los maestros tenemos a Teresa González que ha dedicado su estudio a conocer la política educativa para la formación del magisterio en los inicios de la democracia española y la reforma educativa que generó transformaciones en las instituciones, en los programas y prácticas pedagógicas¹⁴. Asimismo, Patricia Delgado nos introduce en el complejo mundo de las enseñanzas profesionales con la principal pretensión de proporcionar una visión integrada de su desarrollo, incidencia y contribución en la historia de la educación española, analizando aspectos que subyacen

¹¹ Óscar Martín García y Mariano González Delgado. «Introduction to the Special Issue History of Education, International Relations and Transnational Perspectives: State of the Art.» *Encounters in Theory and History of Education* 21 (2020): 1–22

¹² Miguel Martín-Sánchez y Tamar Groves. *La formación del profesorado. Nuevos enfoques desde la teoría y la historia de la educación*. (Salamanca: FahrenHouse, 2015)

¹³ Lorenzo Delgado Gómez-Escalonilla. «Educación para el desarrollo. OCDE, asistencia exterior y reforma de la enseñanza en la España del tardofranquismo» *Foro de Educación*, 18(2) (2020): 127-148.

¹⁴ Teresa González. «Maestros para la democracia. La formación inicial del magisterio en España con la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo» *Historia da Educaçao* 22 nº54, (2018): 299-317.

en torno al concepto de formación profesional y sus implicaciones en relación con la educación y el trabajo, los modelos formativos y los sistemas institucionales, destacando el papel desempeñado por las Universidades Laborales en el impulso de la formación profesional y en la mejora de su valoración social¹⁵.

Desde otra perspectiva, a través de las investigaciones realizadas por Ossenbach¹⁶ se llega a conocer la situación educativa desde los testimonios de personas reales que ayudan a entender de forma más clara todos los cambios legislativos de este nivel educativo. Asimismo, esta autora realizó un artículo en el cual se plantea la importancia de los manuales escolares como una parte integrante del patrimonio histórico-educativo, no solo en tanto objetos depositarios de la memoria individual y colectiva, sino también por constituir una fuente imprescindible para la investigación acerca de la cultura de la escuela. De ahí que existan tantos estudios que se centran en cómo se ha ido modificando el currículum educativo y la metodología de este en las aulas. Juan Carlos Bel y Juan Carlos Colomer expresan que la creación de estos organismos de investigación se produjo tras siglos en los que el manual escolar se afianzó como un instrumento clave en la expansión de los sistemas nacionales de educación¹⁷. De este modo, el estudio de estos ha sido una de las principales preocupaciones de la investigación educativa y han analizado propuestas metodológicas las cuales han derivado en resultados interesantes para el análisis de materiales curriculares en Educación Primaria que tienen que ver con el estudio de la complejidad cognitiva demandada a los estudiantes en las diferentes actividades produciendo un conocimiento mayor de esa demanda que ayudará a comprender el cambio transformador de las tareas sugeridas a los discentes y la producción de nuevos materiales adaptados a las necesidades reales. De hecho, Agustín Escolano¹⁸, y más actualmente, González¹⁹

¹⁵ Patricia Delgado. *Formación Profesional, Educación Y Trabajo: Retrospectiva de las Universidades Laborales* (Madrid: Biblioteca Nueva, Memoria y crítica de la educación, 2012)

¹⁶ Gabriela Ossenbach Sauter. «La historia como pasión y compromiso. Entrevista a Alicia Altet Vigil» *Historia y Memoria de la Educación*, 9 (2019): 563-600.

¹⁷ Juan C. Bel y Juan C. Colomer. «Teoría y metodología de investigación sobre libros de texto: análisis didáctico de las actividades, las imágenes y los recursos digitales en la enseñanza de las Ciencias Sociales» *Revista brasileira da educação*, 23 (2018)

¹⁸ Agustín Escolano. *Historia ilustrada del libro escolar en España. De la posguerra a la reforma educativa*. (Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997)

¹⁹ Erika González. «La Enciclopedia Álvarez: Recurso Adoctrinador de una Identidad Nacional Esencialista (1945-1964)» *Historia y Memoria de la Educación*, 12. (2020): 137-165

también hacen hincapié en que los manuales escolares son unas fuentes y recursos idóneos para comprender las peculiaridades de determinados periodos históricos, porque permiten examinar las ideologías, los conceptos y valores de los grupos sociales que ostentan el poder. En este sentido, la identidad nacional que transmiten los libros de texto durante la etapa es esencialista. Está basada en una serie de indicadores territoriales y culturales como la lengua, los héroes, los mitos, las tradiciones o las fiestas, y en un contexto en el que predomina una sucesión de elementos tradicionales ajenos a una modernización de la sociedad, de la economía y a los derechos de la ciudadanía. Y por ello, el papel asignado a la escuela ha sido el de difundir estas identidades nacionales como han demostrado M^a del Mar Del Pozo y Francisco Canales²⁰. Por este motivo, teniendo en cuenta las investigaciones de Miguel Somoza²¹, Kira Mahamud y Ana Badanelli²², se puede remarcar que los manuales escolares forman parte del patrimonio histórico-educativo del sistema escolar, no solo por tratarse de objetos que muestran la memoria de los escolares, sino por ser un recurso imprescindible para el estudio de la cultura escolar de cualquier país. El objetivo de esta investigación fue el de desvelar e interpretar la sumisión de los libros de texto a un patriotismo excluyente y a un catolicismo integrista de carácter tradicional a través del lenguaje textual e icónico.

Asimismo, otros autores como Yovana Hernández también dieron importancia al estudio de diferentes manuales escolares de la época, recurriendo en este caso a los manuales relacionados con Ciencias Sociales para poder analizar aspectos basados en los procesos económicos de la época²³. En estos manuales se incluyen lecturas complementarias que aportan informaciones relevantes sobre los acontecimientos

²⁰ M^a del Mar del Pozo y Antonio F. Canales. «Educación, ciudadanía e identidad nacional en la España contemporánea» *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación*. (Ediciones Universidad de Cantabria, Editors: Ángeles Barrio Alonso, Jorge de Hoyos Puente, Rebeca Saavedra Arias, 2011) 233-250.

²¹ Miguel Somoza. «El proyecto Manes y la investigación sobre manuales escolares» *Avances en supervisión educativa. Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España*, 6. (2007)

²² Kira Mahamud Angulo y Ana M^a Badanelli Rubio. «Los contextos de transmisión y recepción de los manuales escolares: una vía de perfeccionamiento metodológico en manualística» *História da Educação* 20, nº50 (2016): 29-48; Ana M^a Badanelli Rubio y Kira Mahamud Angulo, «Entre la ruptura y la continuidad de esquemas socioemocionales en los libros de lectura de la escuela primaria en el tardofranquismo (1959-1975)» *Historia y Memoria de la Educación*, 2 (2015): 125-160.

²³ Yovana Hernández. «El componente económico escolar como instrumento configurador de identidades. De la nación productiva a la nación democrática. (España, 1960-1985)» *Historia y Memoria de la Educación*, 12 (2020): 167-208.

económicos, políticos y sociales, estando relacionados al mismo tiempo, con el ámbito educativo. Además, Jon Igelmo y Patricia Quiroga estudiaron el sistema educativo con el objetivo de proponer la investigación de un método riguroso para el estudio de las ideas que permita conocer la intencionalidad con la que fueron escritos algunos de los textos que hoy forman parte del debate de la educación en el contexto español en esta etapa²⁴.

En relación con el tema de los libros de texto también podemos mencionar a José L. Villalaín, autor que dio gran importancia a la investigación de estos ya que como bien afirma la limitación de la vida de los libros de texto viene determinada por los problemas que se derivan de su falta de conservación a pesar de las numerosas ediciones publicadas y de la gran cantidad de ejemplares vendidos²⁵. Por ello, nos encontramos con la dificultad de precisar qué libros se emplearon en cada época concreta para la enseñanza de cada una de las materias en los distintos centros escolares, y, también se halla cierta complejidad debido al desconocimiento, casi imposible de superar, del modo en que dichos manuales fueron utilizados dentro de las aulas por profesores y alumnos. A pesar de las dificultades señaladas, el estudio de los libros de texto y por tanto, de los manuales escolares comenzó a captar la atención de los historiadores de la educación de diversos países, incluido España, como es el caso de Mariano González Delgado, Manuel Ferráz Lorenzo y Cristian Machado Trujillo, los cual han analizado los libros de texto publicados durante esta época para llegar a conocer el tipo de ciudadanos/as que se formaban en aquellos tiempos a través de los contenidos educativos planteados en esos libros²⁶. Por este motivo, en España, se gestó a comienzos de los años un ambicioso proyecto con esa finalidad en el Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Bajo la denominación de proyecto MANES, esta iniciativa se concretó en 1992 con la pretensión de catalogar y estudiar los manuales escolares publicados en España entre los años 1812 y 1990, a la

²⁴ Jon Igelmo y Patricia Quiroga. «Las palabras son también hechos: Quentin Skinner, el giro contextual y la Teoría de la Educación» *Education in the knowledge society* 15 n°4 (2014): 184-221.

²⁵ José L. Villalaín. «El proyecto MANES: una aproximación sistemática al estudio de los manuales escolares de los siglos XIX y XX» *Biduned de la UNED*, N° 6 (2000): 85-91.

²⁶ Mariano González Delgado, Manuel Ferráz Lorenzo y Cristian Machado-Trujillo. «The concept of the State in textbooks: Analysis and reinterpretation during the Spanish Transition to Democracy (1976-1986)» *British Journal of Educational Studies*, 68(3), (2019): 331-347

que se fueron posteriormente incorporando otras universidades, primero españolas y posteriormente de otros países.

Otras investigaciones pusieron especial atención al análisis de los documentos fotográficos de la época. Bernat Sureda García y Francesca Comas Rubí realizaron un estudio cuyo objetivo era avanzar en la exploración de los recursos y métodos que nos permitan mejorar el tratamiento de las fotografías como fuente histórica y que se fundamentase en las aportaciones de ciencias sociales como la etnografía, la sociología o la semiótica. Esto le llevo a concluir que las fotografías nos pueden aportar información que difícilmente podemos obtener de otras fuentes, pero, a su vez, es necesario que esta información sea comparada y contrastada con otras evidencias²⁷. Más tarde, Sara Ramos, Teresa Rabazas y Carmen Colomer también usaron las fotografías como fuentes historiográficas centrándose en el valor de las imágenes como fuente histórica para conocer algunos elementos representativos de algunos centros escolares. El análisis de la investigación giró en torno a las representaciones más características de estos centros, destacando los espacios, la religiosidad, la enseñanza y las actividades como elementos de identidad y distinción: museos, exposiciones escolares, deportes, asociaciones y actividades artísticas²⁸.

Finalmente, autores como Manuel de Puelles²⁹, Carmen Párraga³⁰ o Ramón Navarro³¹ han centrado su interés en hacer un estudio sobre las diferentes legislaciones que se impusieron en esta época con la finalidad de llegar a conocer los cambios producidos dentro de la política educativa de Educación primaria a través del análisis de las leyes más destacadas del momento, las reformas y las modificaciones de los diferentes

²⁷ Bernat Sureda García y Francesca Comas Rubí. «La transición en los modelos de la pedagogía del ocio a finales del franquismo a través de fuentes fotográficas: las colonias de verano de Can Tàpera en Baleares» *Revista Lusófona da Educação*, nº 25 (2013):159-176.

²⁸ Sara Ramos, Teresa Rabazas y Carmen Colomer. «Fotografía y representación de la escuela privada madrileña en el franquismo. Entre la propaganda y el relato» *Historia y Memoria de la Educación*, nº 8. (2018): 397-448.

²⁹ Manuel de Puelles. *Política, Legislación y Educación*. (Madrid: UNED, 2012) Nº 31.

³⁰ Carmen Párraga. «Educación durante el franquismo» *Revista digital para profesionales de la enseñanza*, 11. (2010)

³¹ Ramón Navarro Saladrinas. «El franquismo, la escuela y el maestro (1936-1975)» *Historia de la Educación*, 8 (1989): 167-180.

elementos educativos introducidos por estas. Otros autores como Conrad Vilanou³² o Esther Tusquets³³ pusieron gran atención a elementos como los pensamientos pedagógicos y educativos acerca de los sistemas escolares de educación en la España franquista para así conocer las finalidades de la escuela de esta época, los intereses que les movía a enseñar ciertos contenidos y para ello, realizaron ciertas investigaciones en la evolución histórica de la institución educativa analizando las diferentes legislaciones vigentes en la época.

Con todo lo expuesto, se debe hacer hincapié en que este trabajo pretende seguir indagando sobre las políticas educativas durante la dictadura, y más concretamente, sobre la Enseñanza Primaria durante este periodo, así como mencionar que trabajos como este aún quedan por hacer para poder tener una mayor visión y una perspectiva diferente de la educación en el franquismo desde un enfoque menos trabajado, pero el cual requiere tanta importancia como el resto.

3. Resultados de la investigación

3.1. La primera legislación educativa: El control de las mentes

El desarrollo de la política educativa durante estos años fue irregular. Desde 1936 a 1945 se consideró la escuela como una institución vinculada a los ideales nacionales católicos como afirman González³⁴. Fue en esta primera etapa cuando se empezó a hablar de una escuela relacionada con un conjunto de características sociales, políticas, culturales y económicas que se podían percibir en cualquier rincón de la nación como bien hace referencia Javier Tusell³⁵. Esto se debe a que en este periodo existía una política autárquica, no había apenas intercambios económicos, se instauró un racionamiento alimentario y se comenzó con la destrucción de toda idea republicana. La

³² Conrad Vilanou et al. *Totalitarismos europeos, propaganda y educación. Una historia visual desde los NO-DO*. (Barcelona: Ediciones TREA, 2018)

³³ Esther Tusquets. *Habíamos ganado la guerra*. (Barcelona: Bruguera, 2007)

³⁴ Erika González. Op Cit. (2020)

³⁵ Javier Tusell. *Historia de España en el siglo XX*. (Madrid: Santillana, 2007) Tomo 3.

primera referencia legislativa que contempla las características de la Educación Primaria es la Orden de 19 de agosto de 1936³⁶, la cual dice así:

Entre ellos, se halla la escuela de instrucción primaria, que, como piedra fundamental del Estado, debe contribuir no sólo a la formación del niño en el aspecto de cultura general, sino a la españolización de las juventudes del porvenir que, desgraciadamente, en los últimos años, han sido frecuentemente orientadas en sentido inverso a las conveniencias nacionales.³⁷

Esta Orden destaca la importancia de una educación que transmite valores nuevos al alumnado de la época y también para que les sirvieran para el futuro. Algunos de estos valores fundamentales eran el culto al cuerpo, la fuerza o la expresión de los ideales políticos por medio de la expresión física. Desde esta política educativa, comienza a destacarse el papel de los jóvenes en relación con la moral que debía dominar en ellos, aludiendo así a un movimiento vinculado a un ámbito nacional e individual. Asimismo, Manuel de Puelles³⁸ menciona como la escuela, en esta época, se caracterizó por un conjunto de docentes depurados ideológicamente, llevando a cabo una operación de homogeneización de la Educación Primaria y otorgando a la Iglesia el poder de modelación del “español” a través de la pedagogía autoritaria, jerárquica y disciplinaria. Como afirman Sonlleve y Torrego³⁹, en esta época, las escuelas se convirtieron en instituciones plagadas de docentes con consignas, patrióticas y religiosas, que transmitían las ideologías del Régimen a través de una educación elitista, segregadora y homogénea. En esta primera fase, el papel de la educación dentro de la dictadura fue principalmente el vehículo transmisor de la ideología, la reforma estructural no fue importante, pero sí fueron fundamentales las numerosas órdenes ministeriales y los decretos que perseguían el objetivo de proclamar el catolicismo y el patriotismo como la

³⁶ Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España nº13, de 29 de agosto de 1936. Orden completando la de 19 de agosto sobre apertura de Escuelas nacionales de instrucción primaria, de 28 de agosto de 1936, 51-52.

³⁷ Boletín Oficial de Educación, Orden de 19 de agosto de 1936 por la que se acuerda que las Escuelas nacionales de instrucción primaria reanuden las enseñanzas el día primero del próximo septiembre (Orden 2ª) 35-36.

³⁸ De Puelles Benítez, M. *La política del libro escolar. Del franquismo a la restauración democrática, Historia Ilustrada del Libro Escolar en España: de la Posguerra a la Reforma Educativa*, (Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1998)

³⁹ Sonlleve, M. y Luis M. Torrego. «La Escuela Primaria del primer franquismo desde las voces del alumnado segoviano: una iniciación en la investigación educativa» *Tendencias Pedagógicas* 24 (2014): 285-306

misión principal de la educación. La Orden de 21 de septiembre de 1936⁴⁰, así proclamó la obligatoriedad de la Religión y la Historia Sagrada, y fueron las encargadas de inculcar el sentido patriótico en el alumno. De este modo, la Iglesia se encargó de las doctrinas religiosas y la Falange lo hizo de la Educación física, la educación femenina y del adoctrinamiento político. Además, en esta etapa, se persiguió toda idea republicana introducida en épocas anteriores (Antonio Viñao et al.⁴¹). Un problema encontrado en esta época fue la falta de maestros debido a la gran cantidad de maestros varones alistados en filas, el desequilibrio en cuanto a la distribución del personal docente entre las diferentes zonas y las sanciones definitivas y temporales por los procesos depurativos. (Marqués y Cruz)⁴²

Otra gran cuestión que rápidamente se modificó fue la de la coeducación, la educación debía ser diferenciada por sexos, convirtiéndose en un arma de represión social y de control moral, sobre todo entre los años cuarenta y cincuenta. Por ello, en la Orden de 6 de mayo de 1939⁴³ se suprimió la coeducación en las escuelas considerando esta idea como un sistema antipedagógico y antieducativo para conseguir los principios de la moral. Aunque la coeducación se suprimió, en las zonas rurales se seguían manteniendo debido a los bajos niveles económicos. Como se hace referencia a continuación:

Razones fundamentales de índole pedagógica, moral y social impulsan a este Ministerio a suprimir en los Grupos escolares que se hará mención el régimen pedagógico de coeducación, implantando, en su lugar la organización escolar con separación de sexos, estableciendo la Dirección de los Grupos escolares de niñas a cargo de una Directora y los Grupos escolares de niños a cargo de un Director, para dar así a cada uno las normas educativas convenientes.⁴⁴

⁴⁰ Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional nº24, de 21 de septiembre de 1936. Orden de 21 de septiembre de 1936.

⁴¹ Antonio Viñao et al. *El exilio pedagógico*. (Historia y Memoria de la Educación, 2019); Antonio Viñao. «La educación en el franquismo (1936-1975)» *Educación en Revista Curitiba*, nº51 (2014): 1-17.

⁴² Salomó Marqués y José I. Cruz. «El exilio pedagógico de 1939» *Historia y Memoria de la Educación*, 9 (2019): 9-24.

⁴³ Boletín Oficial del Estado nº126, de 6 de mayo de 1939. Orden de 1 de mayo de 1939, p.2472.

⁴⁴ Boletín Oficial del Estado, Orden de 1 de mayo de 1939 en la que se suprime la coeducación en los Grupos escolares de Madrid y creando para los mismos plazas de Directores y Directores.

Más adelante, en 1940 se promulgó la Ley Fundacional del Frente de Juventudes de 6 de diciembre⁴⁵, en la cual se abarcaba desde la educación agropecuaria hasta la formación especial en enseñanza media. En esta, los jóvenes afiliados disfrutaban de derechos como la formación en proselitismo o acción política. Ya en la Orden de 16 de octubre de 1942 se otorgó gran importancia a impartir disciplinas como Educación Física, política y deportiva y las de iniciación en las enseñanzas del hogar.

Fue en 1942 cuando se inició el primer paso legislativo importante para la regulación de la estructura y la organización del ámbito educativo dentro de este periodo, la Ley orgánica de 24 de abril de 1942⁴⁶, con el objetivo de reorganizar los servicios educativos, la política y administración de estos. En esta Ley se dejó clara la idea de que la encargada de suministrar los recursos económicos educativos era el Ministerio de Hacienda. (Soraya Cruz⁴⁷)

Seguidamente, en 1944 se proclamó la Ley de Protección Escolar⁴⁸ que pretendía proteger la enseñanza y la asistencia a la escuela para que todos los niños y niñas tuvieran la obligación y derecho de asistir a ella como bien dice en el texto original.

Entiende el Estado español que, dentro de su política de justicia social, inspirada en la doctrina nacional y cristiana de su Movimiento, ha llegado el momento de organizar de manera total, en el campo de la Educación, la Protección y asistencia de los escolares, coordinando la legislación hoy vigente a tal fin encaminada, ampliando sus medios e instrumentos y concentrándolos en una tarea conjunta que abarque todos los grados y sectores de la enseñanza. [...] La función de asistencia se afirma con la concesión a los alumnos necesitados y acreedores de este auxilio, de los libros y material de estudio preciso, mediante organizaciones y aportaciones a tal fin encaminadas y la creación de mutualidad es escolares, cooperativas de consumo, comedores, cantinas y roperos

⁴⁵ Boletín Oficial del Estado nº342, de 7 de diciembre de 1940. Ley instituyendo en Frente de Juventudes, pp. 8693-8694.

⁴⁶ Boletín Oficial del Estado nº114, de 24 de abril de 1942. Ley orgánica del Ministerio de Educación Nacional de 10 de abril de 1942, pp.2859-2860.

⁴⁷ Soraya Cruz. «El sistema educativo durante el franquismo: las leyes de 1945 y 1970» *Revista Aequitas*, 8 (2016): 35-62.

⁴⁸ Boletín Oficial del Estado nº 203, de 19 de julio de 1944. Ley orgánica de Protección escolar pp. 5555-5561.

escolares, que deberán entenderse no sólo en su aspecto de mero auxilio económico, sino como instrumentos al servicio de una formación moral y política.⁴⁹

Más tarde, en la segunda fase del franquismo, desde 1945 hasta 1962, fue proclamada por Saínz Rodríguez, la famosa Ley de Enseñanza Primaria en julio de 1945⁵⁰, vigente durante veinticinco años. Este mismo miembro de la Falange elaboró los Programas Escolares de 1938 y la Ley sobre la Reforma de la Segunda Enseñanza, la cual fue el instrumento más rápido para incidir en la transformación social, moral e intelectual de las futuras generaciones. La nueva ley de 1945 prometía una regulación y mejora de calidad educativa en la práctica.

La educación primaria es el primer grado de la formación o desarrollo racional de las facultades específicas del hombre. Tiene por objeto:

- a) Proporcionar a todos los españoles la cultura general obligatoria.
- b) Formar la voluntad, la conciencia y el carácter del niño en orden al cumplimiento del deber y a su destino eterno.
- c) Infundir en el espíritu del alumno, el amor y la idea del servicio a la Patria, de acuerdo con los principios inspiradores del Movimiento.
- d) Preparar a la niñez capacidad, para ulteriores estudios y actividades de carácter cultural.
- e) Contribuir, dentro de su esfera propia, a la orientación y formación profesional para la vida del trabajo agrícola, industrial y comercial.⁵¹

Con todo lo expuesto antes sobre la educación que plantea la Ley de 1945⁵², podemos entender con claridad, que en la enseñanza primaria de la dictadura se pretendía lograr una formación cultural de su nación a través del servicio y el amor hacia la Patria

⁴⁹ Boletín Oficial del Estado nº203, Ley orgánica de 19 de junio de 1944 para la Protección escolar. P.5555.

⁵⁰ Boletín Oficial del Estado nº199, de 17 de julio de 1945. Ley de 17 de julio de 1945 sobre educación primaria pp. 385-446.

⁵¹ Boletín Oficial del Estado, Ley orgánica de 17 de julio de 1945 sobre educación primaria, título 1- capítulo 1, artículo 1.

⁵² Boletín Oficial del Estado. Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria.

desarrollándose, asimismo, para una formación superior o para la vida laboral. Como bien se especifica en este párrafo de la ley.

La educación primaria orientará a los escolares, según sus aptitudes, para la superior formación intelectual o para la vida profesional del trabajo en la industria y el comercio o en las actividades agrícolas. [...] La nueva Ley invoca entre sus principios inspiradores, como el primero y más fundamental, el religioso. La Escuela española, en armonía con la tradición de sus mejores tiempos, ha de ser ante todo católica. [...] De conformidad con ellas, y con los principios del Derecho Canónico vigente, se reconoce a la Iglesia el derecho que de manera supereminente, e independiente de toda potestad terrena, le corresponde para la educación por títulos de orden'-' sobrenatural, y la potestad que le compete, cumulativamente con el Estado, de fundar Escuelas de cualquier grado, y, por tanto, Primarias y del Magisterio, con carácter de públicas, en armonía con la naturaleza jurídica de la Iglesia como sociedad perfecta y soberana. Igualmente se reconoce a la familia el derecho primordial e inalienable de educar a sus hijos y, consiguientemente, de elegir a los educadores.⁵³

Además, esta ley entregaba la Educación Primaria a la Iglesia católica, configurando la escuela como un servicio para la Iglesia, la cual disponía del poder para organizar las escuelas.

Además, la Escuela en nuestra Patria ha de ser esencialmente española. [...] En el mismo grado de importancia inspiradora se coloca la educación social, imprescindible para la formación del ciudadano; la educación física, necesaria para el desarrollo fisiológico del escolar y como instrumento de formación intelectual y moral, y, finalmente, la educación profesional, con la que se rompe el viejo concepto de nuestra primera enseñanza, circuida en el recinto estrecho de la instrucción elemental, para enlazarla con la iniciación del alumno en lo que ha de ser su vida futura.[...] La educación primaria fomentará obligatoriamente la adquisición de hábitos sociales necesarios para la convivencia humana. Asimismo, mediante prácticas adecuadas, ejercitará a los alumnos en el ahorro, la previsión y el mutualismo. [...]La educación primaria, además de la formación de la voluntad, cultivará fundamentalmente el desarrollo de la inteligencia, de la memoria y de la sensibilidad de los escolares.⁵⁴

Con este fragmento podemos ver las asignaturas clave dentro del sistema educativo. Dan gran importancia a la Educación social o para la ciudadanía cuya finalidad es la de

⁵³ Boletín Oficial del Estado nº199. Ley orgánica de 17 de julio de 1945 sobre educación primaria, p.386.

⁵⁴ Boletín Oficial del Estado. Ley orgánica de 17 de julio de 1945 sobre educación primaria, p.671.

formar buenos ciudadanos siguiendo los ideales de la nación, la Educación Intelectual mediante la adquisición de conocimientos y hábitos instrumentales y formativos, y la Educación Física para el buen desarrollo físico del alumnado y la práctica de la higiene.

Haciendo hincapié en los conocimientos y materias planteados para el proceso educativo de enseñanza primaria y tras el análisis de este apartado de la legislación educativa, se concluye que los conocimientos se dividen en instrumentales, formativos y complementarios.

Los conocimientos instrumentales se basan en el cálculo, la comprensión y expresión oral a través de la lectura y la expresión gráfica como escritura, ortografía, redacción y dibujo. Es decir, aquellas materias elementales para el desarrollo básico del alumnado. En cuanto a los conocimientos de base formativa se encontraría la formación religiosa, la formación del espíritu nacional, Geografía e Historia, la formación intelectual relacionada con la Lengua materna, Matemáticas y finalmente, la educación física a través de la Gimnasia, los deportes y los juegos dirigidos. Y por último, en relación con los conocimientos complementarios, se introducen materias relacionadas con la naturaleza a través de las Ciencias de la Naturaleza, como carácter artístico: el canto, el dibujo y la música y con carácter utilitario, los trabajos manuales y las prácticas de taller y labores femeninas. Todos y cada uno de estos conocimientos se vieron adaptados dependiendo de las necesidades y características de cada Escuela, tal y como indicaba Víctor García⁵⁵ cuando hace mención al conjunto de contenidos que se debían trabajar en las escuelas.

La Ley se hace rígida en el cumplimiento de la asistencia obligatoria a la Escuela; [...] la gratuidad (para los niños que no puedan pagar la Escuela) pero reserva para las instituciones benéficas de la misma el caudal de ingresos que signifique la aportación de los alumnos pudientes.⁵⁶

Es decir, a través de la ley de 1945, la Educación Primaria se declaraba como un derecho para todos los niños y niñas del país. Por ese motivo, se implantó la obligación de asistir a las escuelas promoviendo en estas, un carácter gratuito y favoreciendo así, la asistencia de todos los niños y niñas sin depender de su situación socioeconómica.

⁵⁵ Víctor García. «La Educación en la España del siglo XX» *Revista española de pedagogía*, 150 (1980)

⁵⁶ Boletín Oficial del Estado nº199. Ley orgánica de 17 de julio de 1945 sobre educación primaria, p.386.

Como menciona Sonllewa y Torrego⁵⁷, la Educación Primaria a lo largo de la época franquista es de gran importancia ya que refuerza el rol del alumnado dentro de la sociedad.

Al ser la Iglesia la que controlaba las escuelas de Enseñanza primaria, estas se organizaban separando a los niños y las niñas en escuelas diferenciadas, y en las cuales se trabajaban asignaturas diferentes dependiendo del sexo como así podemos ver en la propia ley; *la Ley consagra el principio cristiano de la separación de sexos en la enseñanza*. Teniendo en cuenta lo mencionado en el párrafo anterior, se debe hacer mención a la Educación femenina de la época, ya que al estar las aulas separadas por sexos, la educación que recibían las niñas no era la misma que la que recibían los niños. Por eso, debemos tener en cuenta que según Juan Carlos Manrique⁵⁸, mientras que los alumnos varones recibían lecciones en las materias mencionadas anteriormente, las niñas tenían una serie de obligaciones sociales influidas por la religión católica. Las mujeres en esta época asumían el papel de mujer sumisa, dedicada a las tareas del hogar y el cuidado de hijos y ancianos.

El cuadro de las enseñanzas se clasifica en armonía con las exigencias pedagógicas; se dan normas precisas; tanto sobre los cuestionarios como sobre la práctica metodológica y la comprobación escolar; se regula de modo eficaz el tiempo y la jornada, y se establece por vez primera en nuestra Patria, la cartilla de escolaridad y el certificado de estudios primarios, como documento acreditativo de la obligatoriedad de la educación, Las innovaciones alcanzan igualmente a los instrumentos pedagógicos—libros, mobiliario, materia fungible—y se extienden hasta los mismos edificios escolares.⁵⁹

Otras modificaciones que se vieron afectadas con la implantación de esta ley fueron las transformaciones dentro de la vida docente, entre las cuales se incluyen el uso de diferentes materiales escolares, las nuevas metodologías a llevar a cabo, la existencia de certificados tras acabar la etapa educativa y la construcción de escuelas debido al aumento de estudiantes y la gran importancia de la educación en esta etapa como bien se recoge en este apartado:

⁵⁷ Míriam Sonllewa y Luis M. Torrego, Op. Cit. 2014.

⁵⁸ Juan C. Manrique. «*La familia como medio de inclusión de la mujer en la sociedad franquista*» *Hispania Nova*, 7 (2007)

⁵⁹ Boletín Oficial del Estado nº199. Ley orgánica de 17 de julio de 1945 sobre educación primaria, p.386.

El Estado estimulará la creación de Escuelas, y las creará por sí mismo si fuese necesario, hasta alcanzar en cada localidad un número no menor de una por cada doscientos cincuenta habitantes.⁶⁰

En cuanto a la formación y figura del maestro también se ven reflejadas una serie de modificaciones como podemos ver en el siguiente fragmento de la ley.

El título dedicado al Maestro reforma en multitud de matices todo el sistema docente, no sólo en la definición específica de los deberes del educador, sino así mismo en cuanto se refiere a su formación, que se fundamenta en la especialización pedagógica teórica y práctica verificada en las Escuelas del Magisterio.[...] La Inspección se concibe igualmente como órgano de orientación y dirección del Maestro en el ejercicio de su vida profesional, y se prescribe para ella formación adecuada de carácter universitario y experiencia acrisolada en la práctica de la Escuela y de la organización escolar.⁶¹

En cuanto a los periodos que comprenden la enseñanza primaria durante la dictadura, estos se dividieron de la siguiente forma y cómo hemos podido ver reflejados en esta ley:

Primero. —Período de iniciación, que comprenderá:

- a) Escuelas maternas, hasta los cuatro años.
- b) Escuelas de párvulos, de los cuatro a los seis años.

Segundo. —Período de enseñanza elemental. —De los seis a los diez años.

Tercero. —Periodo de perfeccionamiento. —De los diez a los doce años.

Cuarto. —Periodo de iniciación profesional. —De los doce a los quince años. Este período enlazará con la enseñanza profesional propiamente dicha, [...] ⁶²

De estos periodos, en todas las Escuelas se estaba obligado a participar en el proceso educativo hasta el segundo y tercer periodo de enseñanza, para que así, los alumnos adquirieran los conocimientos suficientes para desenvolverse en la vida cotidiana. Además, como bien se menciona en el documento analizado de la legislación, dentro del

⁶⁰ Boletín oficial del Estado nº199. Ley orgánica de 17 de julio de 1945 sobre educación primaria, p.389.

⁶¹ Boletín oficial del Estado. Ley orgánica de 17 de julio de 1945 sobre educación primaria, p.387.

⁶² Boletín oficial del Estado. Ley orgánica de 17 de julio de 1945 sobre educación primaria, p.389.

periodo de iniciación los docentes eran figuras femeninas y las enseñanzas estaban centradas en experiencias y prácticas formativas básicas propias de la edad de los escolarizados.

El Maestro es el cooperador principal en la educación de la niñez. Obra por delegación de los padres de familia y por misión que la sociedad le confía garantizada por el Estado, a quien compete, en armonía con los derechos de la Iglesia, la formación, nombramiento e inspección de los educadores. Ha de ser hombre de vocación clara, de ejemplar conducta moral y social, y ha de poseer la preparación profesional competente y el título que le acredite ante la sociedad.⁶³

La educación patriótica que debían transmitir los maestros debía fomentar la creación de hombres y mujeres con un sentimiento nacional, asociándose con símbolos como la bandera española, el catolicismo o la raza española. Además, se hacía mucho énfasis en el aprendizaje del folclore español como legado de nuestros ancestros y respeto por las tradiciones españolas.

Las Escuelas que se determinan en el artículo veintitrés, organizarán obligatoriamente, en su cuarto período de graduación, los campos de enseñanza agrícola, talleres o instalaciones femeninas de tipo doméstico, donde los escolares, según su sexo, realizarán las prácticas adecuadas para educarse en el hábito del trabajo, y a la par iniciarse técnicamente en la vida profesional y familiar futura.⁶⁴

Entre los años cuarenta y cincuenta se produjo un descenso de población en edad escolar debido a la falta de control por parte de la administración, la población sin escolarizar, el absentismo escolar y las ratios de las escuelas eran muy elevadas. Por ello, no fue hasta 1948 cuando se empezaron a tomar medidas ante estos problemas y empezó a aumentar la alfabetización durante la década de los cincuenta. (Cruz, 2016⁶⁵)

En esta etapa, se crearon varias leyes y se firmó el Concordato con la Santa Sede para reafirmar su poder en el ámbito educativo, obteniendo al mismo tiempo beneficios económicos, legales y fiscales. En 1953, se promulgó la Ley sobre construcciones

⁶³ Boletín oficial del Estado nº199. Ley orgánica de 17 de julio de 1945 sobre educación primaria, p.400.

⁶⁴ Boletín oficial del Estado nº199. Ley orgánica de 17 de julio de 1945 sobre educación primaria, p.396.

⁶⁵ Soraya Cruz, Op. Cit 2016.

escolares⁶⁶, importante para la construcción de escuelas y viviendas para maestros. Esta ley no logró su objetivo hasta 1957, año en el que gracias a la previsión presupuestaria se hizo realidad.

Como bien afirma Cruz⁶⁷, en 1957 la política autárquica había entrado en una profunda crisis, el país se encontraba sumido en una bancarrota, necesitaba una liberación económica y, al mismo tiempo, una aproximación a las grandes potencias europeas en cuanto a política económica se refiere. Para poner remedio a dicha situación, entraron en el gobierno un nuevo equipo formado por técnicos expertos, miembros de la organización religiosa Opus Dei. De este modo, comienza el periodo de dictadura tecnocrática en España debido al Plan de Estabilización Económica de 1959⁶⁸.

Una vez tratada y analizada la legislación educativa de la enseñanza primaria, a continuación, vamos a centrar nuestra atención en los Cuestionarios Nacionales de Enseñanza Primaria de 1953, los cuales produjeron un gran cambio en los sistemas educativos españoles y llevaron a estos a una verdadera modernización.

3.2. Cuestionarios Nacionales de Enseñanza Primaria de 1953: Hacia la modernización educativa

Desde el desarrollo de la ley de Educación Primaria de 1945, los docentes españoles estaban demandando una serie de cuestionarios y programas de contenidos comunes que ayudarán a la organización de las escuelas españolas. Como hace mención Del Pozo⁶⁹, hasta 1953, no se comenzaron a introducir los primeros Cuestionarios Nacionales destinados a la enseñanza primaria. El ministro de Educación Nacional, Pedro Sainz, pretendía incorporar metodologías pedagógicas y novedosas respetando las ideologías políticas del gobierno. Teniendo en cuenta esto, a continuación, vamos a analizar y comparar estos Cuestionarios a través de fragmentos del texto original.

⁶⁶ Boletín Oficial del Estado nº 358, de 24 de diciembre de 1953. Ley sobre construcciones escolares de 22 de diciembre de 1953, pp. 7570-7573.

⁶⁷ Soraya Cruz, Op. Cit. 2016.

⁶⁸ Boletín Oficial del Estado nº 174, de 22 de julio de 1959. Decreto Ley 10/1959 de ordenación económica de 21 de julio de 1959, pp. 10005-10007.

⁶⁹ M^a del Mar del Pozo y Teresa Rabazas. «Políticas educativas y prácticas escolares: La aplicación de la Ley de Enseñanza Primaria de 1945 en las aulas» *Bordon Revista pedagógica*, 65 nº4 (2013): 119-133

Los nuevos Cuestionarios quieren formular las bases reales y suficientes que aseguren a todos los niños españoles una formación básica a su inserción y participación activa en la vida de la comunidad.⁷⁰

Estos Cuestionarios fueron introducidos gracias a la influencia de una serie de instituciones, las cuales habrían generado la necesidad de imponer cambios en las políticas curriculares como bien menciona Germán Perales⁷¹. Algunas de estas instituciones que dieron pie a estos Cuestionarios fueron:

- Las necesidades presentadas por el Estado ante protestas sociales.
- La entrada al gobierno de ciertos grupos tecnócratas como el Opus Dei.
- Las influencias internacionales como UNESCO o Banco Mundial.
- La creación de instituciones para la formación de los profesores como el Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria (CEDODEP).

Dentro de estos cuestionarios se hacía mención a la siguiente pauta:

Los cuestionarios, divididos en asignaciones trimestrales o censuales, determinarán concretamente las materias de enseñanza de cada uno de dos periodos de graduación escolar, así como las actividades y ejercicios que completarán la labor del alumno.⁷²

De hecho, como afirma Teresa Rabazas⁷³, estos cuestionarios fueron diseñados por los inspectores de Educación para redactar unas directrices orientadas a las tareas escolares en un sentido didácticamente eficaz, dando, por otra parte, unidad de actuación a las escuelas, permitiendo así a cada docente reflejar su trabajo diario de forma personal. Por ello, el objetivo de estos cuestionarios era conseguir la renovación, modernización y actualización del currículum educativo dentro de las escuelas españolas a través de una

⁷⁰ Ministerio de Educación Nacional, *Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria*. (Madrid: Dirección General de Enseñanza Primaria, 1953).

⁷¹ Germán Perales. «Las transformaciones de la política curricular de enseñanza primaria en el segundo franquismo: Un análisis de los Cuestionarios Nacionales para Enseñanza Primaria de 1953 y 1965» (Trabajo Fin de máster, Universidad de la Laguna de Tenerife, 2018).

⁷² Ministerio de Educación Nacional, *Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria*. (Madrid: Dirección General de Enseñanza Primaria, 1953).

⁷³ M^a del Mar del Pozo y Teresa Rabazas, Op. Cit. 2013

educación más estructurada a nivel estatal, consiguiendo así una enseñanza programada más eficaz y eficiente, tal y como se hace mención en el documento original.

[...] tienen por objeto indicar los fines que tanto en general como en cada materia, deben aspirar los maestros, los rendimientos que han de conseguir y las condiciones en que deben realizar su acción educativa. [...] los Cuestionarios constituyen una ruidosa dosificación de las distintas materias escolares, organizadas en contenidos, actividades y experiencias, para la adquisición de conocimientos y formación de hábitos, habilidades, actitudes, valoraciones e ideales que, en forma gradual y progresiva, conducirán al niño a la realización y madurez de su personalidad.⁷⁴

Según el Ministerio de Educación Nacional, estos Cuestionarios Nacionales defendían una enseñanza concreta y activa a través del ambiente próximo, relacionando las lecciones con experiencias cercanas, así como evitando la memorización, el verbalismo e divagación de los intereses del niño.

El contenido de los Cuestionarios aparece estructurado en cinco sectores educativos fundamentales:

Las técnicas instrumentales de la cultura, es decir, dominio del lenguaje (lectura, escritura e idioma y lengua extranjera) y comprensión de las relaciones numéricas (Matemáticas). Unidades didácticas, básicas y realistas, que proporcionan al escolar primario un conocimiento progresivo y diferencial entorno a la Naturaleza y a la Vida Social como sectores de saberes imprescindibles para su proyección en el mundo y en la vida. Técnicas de expresión artística, Dibujo, Música y Manualización, sobre cuya base pueda el escolar primario contemplar y crear los valores estéticos y artísticos y adquirir las destrezas operativas; necesarias para la vida. Materias de carácter especial, Religión, Educación cívico-social, Prácticas de Iniciación Profesional, Enseñanzas del Hogar y Educación Física, procurando desarrollar en el alumno un sistema de hábitos y actitudes frente a los valores religiosos, políticos, vitales, sociales, económicos, etc. Se insistirá muy particularmente en el carácter fundamental de la educación religiosa conforme siempre a la tradición católica del pueblo español. Habitación. Aunque este es aspecto que el maestro debe tener en cuenta en toda adquisición cognoscitiva, se ha querido resaltar su valor formativo, para que no queden olvidados los hábitos más interesantes

⁷⁴ Ministerio de Educación Nacional, *Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria*. (Madrid: Dirección General de Enseñanza Primaria, 1953).

dentro de una necesaria sistemática se ha confeccionado un Cuestionario cuyo desarrollo e integración no será relegado a la simple improvisación o espontaneidad.⁷⁵

Como mencionan Martín-Sánchez y Groves⁷⁶ los Cuestionarios llegaron a tales niveles de concreción que especificaban a los maestros cómo debían desarrollar sus clases. Introdujeron un nuevo concepto denominado “orgánico” de la lección, que consistía en transformar esta en un conjunto de actividades de colaboración entre maestros y niños que, comenzando por una preparación, de ambos, se continúa con un diálogo, lleno de dinamismo y de amenidad, en el que se intercalan acciones ilustrativas, sugestivas,... y termina con una serie variada de ejercicios de aplicación. Por otro lado, estos Cuestionarios también vendrían a buscar una mejora de la capacidad académica y profesional del alumnado, a través de la instrucción de diferentes conocimientos y destrezas, que incluirían todos los ámbitos del conocimiento y de la vida. De este modo, como afirma Perales⁷⁷, el nuevo modelo educativo había cambiado el concepto de asignatura por actividad. Y por tanto, se hacía especial hincapié en que las actividades debían encontrarse interrelacionadas.

Desde esta perspectiva, los Cuestionarios Nacionales de 1953, dieron gran importancia a la adquisición de los diferentes conocimientos dividida en varias fases fundamentales con el objeto de que se reconozcan en la práctica instructiva las exigencias mínimas de la Psicología Escolar y la Didáctica:

- 1) Globalizaciones. Para los cursos 1º y 2º. La escuela tiene pues, como tarea esencial la de favorecer este proceso natural partiendo de las primeras intuiciones globales para llegar progresivamente a disociarlas y ligarlas en un razonamiento reflexivo.
- 2) Iniciación a la Diferenciación de Conocimientos (en los cursos 3º y 4º) da entrada a la utilización del análisis diferenciador. Los cuestionarios, separarán Naturaleza y Sociedad y fijarán dentro de cada apartado un grupo de nociones particulares y significativas.

⁷⁵ Ministerio de Educación Nacional, *Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria*. (Madrid: Dirección General de Enseñanza Primaria, 1953).

⁷⁶ Miguel Martín-Sánchez y Tamar Groves. Op Cit. 2015.

⁷⁷ Germán Perales. Op Cit. 2018.

- 3) Continuación de la Diferenciación y entrada en el mundo de los saberes sistematizados (durante los cursos 5º y 6º) Se establecerán por ello subdivisiones en cada uno de los apartados anteriores, Naturaleza y Vida Social.
- 4) Sistematización de conocimientos (Para los cursos 7º y 8º) Situar cada noción en su correspondiente asignatura y proyectar la sistematización en cada uno de los campos de las disciplinas.⁷⁸

Con esta división de los conocimientos podemos ver como se pretende conseguir en primer lugar, de los elementos básicos del currículum para poder ir avanzando en contenidos cada vez más complejos en cada una de las etapas de Enseñanza Primaria durante la época.

Finalmente, debemos tener en cuenta que ya se preveían ciertos peligros tras la implantación de estos Cuestionarios Nacionales si no se llevaban a la práctica de forma adecuada dentro el proceso educativo español como se hace mención en el propio documento:

Destacamos ahora los peligros a que se expone tanto la realización de los cuestionarios como su ensayo y tanteo durante los próximos cinco años. El peligro principal lo constituye la incomprensión. Incomprensión de finalidad y técnicas que podrán traducirse en apatía o desapego profesional. El segundo de los obstáculos radica en la inducción de los nuevos cuestionarios a partir de los recién editados y la experiencia debidamente inspeccionada. [...] De otra manera estaremos dentro de unos lustros en situación análoga a la actual: llenos de angustia y con temor al fracaso.⁷⁹

Una vez analizados los Cuestionarios Nacionales de 1953, en el siguiente apartado nos vamos a dedicar a comparar los Cuestionarios Nacionales de 1965, los cuales aportaron grandes novedades a los sistemas educativos de la dictadura. Estos cambios se debieron a la implantación de una mejora en los sistemas y niveles educativos y al crecimiento económico del país, el cual se encontraba más respaldado por los países europeos. Además, como afirma Delgado⁸⁰, podemos decir que la preocupación por la búsqueda

⁷⁸ Ministerio de Educación Nacional. *Cuestionarios Nacionales de Enseñanza Primaria*. (Madrid: Vida Escolar, 1953)

⁷⁹ Ministerio de Educación Nacional, *Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria*. (Madrid: Dirección General de Enseñanza Primaria, 1953).

⁸⁰ Lorenzo Delgado Gómez-Escalonilla. «Modernizadores y tecnócratas. Estados Unidos ante la política educativa y científica de la España del desarrollo» *Historia y Política*, 34 (2015): 1-34.

de un personal docente mejor formado fue un factor determinante, que sirvió como antecedente para la elaboración de estos Cuestionarios, con la finalidad de que regulasen y asegurasen también una práctica docente más formal y precisa. En este sentido, la creación de un marco normativo que incluyera la participación social en el ámbito educativo y, a su vez, modificase la actuación docente, fue fundamental para intentar conseguir la ansiada mejora educativa.

3.3. Cuestionarios Nacionales de 1965: El impulso hacia el mundo internacional

Las medidas adoptadas en los últimos años, tendentes a mejorar la calidad de la enseñanza impartida en las escuelas primarias [...] unido a la necesidad cada vez más apremiante de adaptar la enseñanza primaria a las exigencias de las nuevas estructuras socio-culturales, son circunstancias que aconsejan una revisión y nueva formulación de los cuestionarios de Enseñanza Primaria que están vigentes desde el 6 de febrero de 1953.⁸¹

Fue a partir de 1965, cuando los Cuestionarios destinados para la enseñanza de la Educación Primaria fueron creados en el marco del CEDODEP (Centro de Orientación y Documentación Didáctica de Enseñanza Primaria). Destacando así, que este organismo estaba íntimamente relacionado con el ministerio. Por eso, se llevaban a cabo numerosas inspecciones para analizar los libros de texto, así como las tareas propuestas por los docentes. (Perales⁸²)

Las cualidades generales exigidas a los nuevos cuestionarios [...] Se han tenido muy en cuenta los cambios producidos en las distintas esferas de la vida como consecuencia de la rapidez del desarrollo y de la aplicación de los conocimientos científicos. [...] apartan en todo momento del excesivo intelectualismo y mirando con profundidad al educando, procuran cubrir la adaptación a las necesidades de la sociedad española actual. [...] se utilizará al máximo el criterio activo tanto en la formulación de los contenidos de aprendizaje, cuanto en los procedimientos recomendados para su desarrollo e integración.⁸³

⁸¹ Ministerio de Educación Nacional. *Cuestionarios Nacionales de Enseñanza Primaria*. (Madrid: Vida escolar, 1965)

⁸² Germán Perales, Op. Cit 2018.

⁸³ Ministerio de Educación Nacional. *Cuestionarios Nacionales de Enseñanza Primaria*. (Madrid: Dirección General de Enseñanza Primaria, 1965) p.600.

Como se ha mencionado anteriormente, con los continuos cambios que afectaron a la sociedad española, también se dio la necesidad de cambiar el sistema educativo español para exigir una serie de cualidades imprescindibles e incluidas en estos Cuestionarios Nacionales de 1965. Por ello, se dio gran importancia a las adaptaciones según las necesidades del centro aplicando conocimientos científicos en vez del intelectualismo solamente. Y para ello, deben utilizar una serie de criterios como la planificación y organización de los contenidos a trabajar para lograr un buen desarrollo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Técnicas de elaboración. —Para que estos nuevos cuestionarios de la Enseñanza Primaria española respondan sinceramente a la realidad de nuestra Escuela, ha sido necesario recabar la unión sinérgica de varios procedimientos de elaboración. Los argumentos psicodidácticos, las investigaciones experimentales, los estudios de educación comparada, las advertencias de la Sociología y los supuestos del Plan de Desarrollo Económico-Social y el asesoramiento de especialistas como psicólogos, pedagogos, científicos...⁸⁴

Cada uno de estos procedimientos, han ayudado a mejorar los Cuestionarios Nacionales y han centrado su interés en los conocimientos y necesidades que se precisan en las Escuelas de la época.

Además, como hemos podido analizar, dentro de estos cuestionarios se organizan todos los contenidos de cada una de las áreas a trabajar en cada uno de los niveles de Enseñanza Primaria y aquellos ejercicios y actividades a realizar en cada sesión, momento o trimestre de ellos, así como aquellas habilidades a adquirir en cada momento. Todo esto estaría incluido dentro de las unidades didácticas que como bien dice en el documento original:

Dentro del espíritu de estos nuevos cuestionarios, la unidad didáctica se entiendo como un grupo de conocimientos y actividades instructivas, aprendidas y realizadas en la Escuela, en torno a un tema central de gran significación y utilidad para el niño.⁸⁵

⁸⁴ Ministerio de Educación Nacional, *Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria*. (Madrid: Dirección General de Enseñanza Primaria, 1965) p.600.

⁸⁵ Ministerio de Educación Nacional, *Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria*. (Madrid: Dirección General de Enseñanza Primaria, 1965) p.601.

Esto podría ser comparado con lo que conocemos hoy en día como trabajo por proyectos, los cuales se centran en un tema en particular y a través de este se van desarrollando el resto de contenidos, habilidades y actividades hasta lograr los objetivos planteados. De hecho, ya en los cuestionarios mencionan este tipo de trabajos.

Este sistema de unidades didácticas que ahora se prescribe, es semejante de alguna manera a los centros de aunque con un tratamiento más interés, libre y una inspiración doctrinal al margen de muchas de sus aseveraciones didácticas. También se parece al método de proyectos, pero en modo alguno necesita de la meticulosa preparación y realización que éste exige para su desarrollo. [...] Habrá también que elaborar **Manuales escolares** con profusión de grabados, atractivos y activos, de alta secuencia lógica, lejos ya de esos viejos textos que durante tanto tiempo han intensificado el carácter negativo de la enseñanza libresca. Y junto a los Libros del maestro y los Manuales escolares se necesitará también **un equipo de material pedagógico actual** que posibilite la ejecución de los ejercicios implicados en el desarrollo de estas unidades didácticas.⁸⁶

Para el desarrollo de estas unidades didácticas, en los Cuestionarios Nacionales de 1965, se propone el uso de diferentes materiales escolares para poder adquirir las habilidades y lograr la realización de las actividades y ejercicios propuestos en clase para así, motivar al alumno a través de sus intereses y con la ayuda del docente siguiendo un carácter global en la aplicación de contenidos.

La expresión globalización, muy empleada por Ovidio Decroly para designar el hecho psicológico de que el niño, percibe las cosas en totalidades y no en sus partes, y que sus expresiones y realizaciones tienen este mismo carácter global, debe ser a nuestro juicio la cualidad esencial que conceda forma y sentido a las primeras unidades didácticas del trabajo escolar.⁸⁷

Es decir, a través de estos Cuestionarios se propone la organización de los contenidos a través de un proceso de globalización y de diferenciación de materias que permite a los docentes llevar a cabo las clases gracias a una clasificación general de los contenidos a dar en cada uno de los cursos escolares, desde primero hasta octavo de Educación

⁸⁶ Ministerio de Educación Nacional, *Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria*. (Madrid: Dirección General de Enseñanza Primaria, 1965) p.637.

⁸⁷ Ministerio de Educación Nacional, *Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria*. (Madrid: Dirección General de Enseñanza Primaria, 1965) p.643.

Primaria. Así como, seguir un proceso de sistematización para los cursos más avanzados. (cursos 7º y 8º)

También debemos resaltar el papel fundamental de la habituación dentro de la educación, teniendo como objetivo la formación de los hábitos y como bien se menciona en estos Cuestionarios Nacionales, estos forjan la personalidad mediante la habituación teniendo en cuenta que todas las acciones humanas dependen de la adquisición de estos hábitos.

Todo hábito se adquiere por la reiteración de actos que nos predisponen a obrar en el mismo sentido, más, no conviene olvidar que el sólo ejercicio no es suficiente, por lo que se precisa también la voluntad para lograr el control. Debe tenerse en cuenta que otro factor muy importante para el proceso de la habituación es el éxito o utilidad que siempre deriva o debe derivar de una auto-satisfacción.⁸⁸

Tras pasados varios años, se siguieron estos métodos dentro del proceso educativo español, y se vio una gran mejora gracias a estos Cuestionarios.

Por otro lado, al final del franquismo, se produjo una Ley general educativa⁸⁹ (LGE) en 1970 en la que resaltó la correspondencia de la educación con el contexto mundial regido por las ideas del desarrollo económico y las teorías del capital humano. Esta se vio influenciada por la apertura económica y los planes de desarrollo y estabilización del sistema educativo. Además, se dio gran importancia al ámbito educativo en relación con este progreso.

Según Del Pozo⁹⁰ el proceso modernizador del ámbito educativo en España se produjo de forma internacional debido por un lado a su relación con la expansión de la educación de masas a nivel mundial, la escolarización de la totalidad de la población, el aumento de infraestructuras y recursos materiales y profesionales. Y por otro lado, a la aceptación global de la escolarización individualizada representada por una administración estatal y organizada por niveles dependiendo las edades, planes de estudios, exámenes, certificados y diplomas. Además, Delgado Gómez-Escalonilla⁹¹ afirma que desde los años sesenta la convergencia de intereses con los cuadros

⁸⁸ Ministerio de Educación Nacional, *Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria*. (Madrid: Dirección General de Enseñanza Primaria, 1965)

⁸⁹ Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.

⁹⁰ M^a del Mar del Pozo y Teresa Rabazas, Op. Cit 2013.

⁹¹ Lorenzo Delgado Gómez-Escalonilla. Op Cit. 2015.

tecnócratas españoles, en torno a la fórmula de modernización y desarrollo, permitió encontrar espacios de colaboración en el terreno de la política educativa y científica. Las autoridades españolas comprendieron la necesidad de acometer reformas en ambos ámbitos para respaldar el crecimiento económico, ante la evidencia de que era preciso contar con cuadros mejor formados que pilotasen el proceso de modernización.

Además, como afirma Cecilia Milito y Tamar Groves,⁹² algunos de los grandes cambios que la LGE pusieron en marcha dentro de los sistemas educativos fueron: la unificación e interrelación del sistema, anulando así la discriminatoria bipolaridad anterior; la eliminación de pruebas selectivas; la gratuidad y la obligatoriedad de la educación general básica; la tendencia hacia la comprensividad; la unificación del nivel secundario y el respeto a su carácter propedéutico y terminal; la polivalencia del mismo, la introducción de contenidos innovadores y recursos materiales y profesionales con ideales reformadores.

4. Conclusiones

Tras la realización de este trabajo de investigación sobre la legislación vigente para la enseñanza primaria durante la época franquista podemos concluir que a pesar de la imposición de ciertas ideas como el nacionalismo o el catolicismo, o de ciertos aspectos como las aulas separadas por sexos, la disciplina, las buenas formas de los escolares y los castigos físicos, marcaron psicológica e ideológicamente a miles de niños desde el ámbito educativo, cada ley impuesta ha servido para mejorar la política educativa española según las necesidades de cada momento.

Hemos podido ver como desde las primeras leyes educativas impuestas en los primeros años del franquismo se pretendía mejorar las políticas educativas, en las cuales se establecían que la duración de las escuelas debía alargarse hasta los 14 años, asimismo, se dictaba la asistencia obligatoria y gratuita para facilitar el acceso a todos los niños y niñas a la educación, pasando así, por el cambio de escuelas unitarias a escuelas mixtas. Y finalmente, se marcó la necesidad de incorporar un currículum en el que se incluían una serie de ámbitos educativos imprescindibles para el desarrollo del alumnado en el

⁹² Cecilia Milito y Tamar Groves. «¿Modernización o democratización? La construcción de un nuevo sistema educativo entre el tardofranquismo y la democracia» *Bordon Revista pedagógica* 4. (2013)

contexto europeo y laboral a través de los Cuestionarios de 1953 y 1965, los cuales sirvieron para organizar y planificar los contenidos, metodologías, la labor docente y la educación en general. Estos Cuestionarios se introdujeron gracias a la influencia de otros países europeos más desarrollados, los cuales contribuyeron a la modificación del sistema educativo como tal. De esta manera, estas influencias internacionales han tenido gran importancia en el desarrollo de las políticas educativas españolas, dando lugar así a la modernización de las propuestas curriculares gracias a las sanciones y aportaciones de la propia UNESCO⁹³. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura) En los años 60 y 70 la UNESCO recomendó a España, y a otros países en vías de desarrollo, a introducir nuevas perspectivas funcionalistas para mejorar el ámbito educativo. Es decir, la UNESCO fue el precedente para lograr la creación e introducción de ciertas reformas educativas, las cuales dieron paso a la creación de los Cuestionarios mencionados.

En definitiva, el estudio de la legislación que se ha analizado en este trabajo nos hace ver como un país pudo conseguir su desarrollo económico, político, social y educativo examinando las diferentes leyes educativas. A través de este análisis llegamos a la conclusión de que se debe luchar por la búsqueda de ciertos conocimientos que garanticen un buen trabajo para el alumnado desde cualquier ámbito y sin importar su condición, logrando tener así más oportunidades para relacionarse con los demás, y asimismo, desarrollando sus conocimientos dentro de un ámbito profesional, en el cual se le da gran importancia al papel de la educación.

5. Referencias bibliográficas

- Badanelli Rubio, Ana M^a y Kira Mahamud Angulo. «Entre la ruptura y la continuidad de esquemas socioemocionales en los libros de lectura de la escuela primaria en el tardofranquismo (1959-1975)» *Historia y Memoria de la Educación* 2 (2015): 125-160.

⁹³ Mariano González-Delgado y Tamar Groves. «La enseñanza programada, la UNESCO y los intentos por modificar el currículum en la España desarrollista (1962-1974)» *Espacio, Tiempo y Educación* 4, 2 (2017): 73-100.

- Bel, José Carlos y José C. Colomer. «Teoría y metodología de investigación sobre libros de texto: análisis didáctico de las actividades, las imágenes y los recursos digitales en la enseñanza de las Ciencias Sociales» *Revista brasileira da Educaçao* 23 (2018).
- Delgado, Patricia. *Formación Profesional, Educación Y Trabajo: Retrospectiva de las Universidades Laborales*. Madrid: Biblioteca Nueva, Memoria y crítica de la educación, 2012.
- Costa Rico, Antón. «A chegada da ditadura. Purga e represión de ensinantes (1936-1940)» *Revista Galega de Educación*, 28. (1997): 88-91.
- Cuesta, Raimundo; Juan Mainer y Julio Mateos, *Reformas y modos de educación en España: entre la tradición liberal y tecnocrática*. Andorra: CELAN, 2011.
- Cruz, Soraya. «El sistema educativo durante el franquismo: las leyes de 1945 y 1970» *Revista Aequitas* nº 8 (2016): 35-62.
- De Gabriel Fernández, Narciso. «A represión fascista do profesorado galeguista» *Revista Galego-Portuguesa de Historia da Educación*, 24. (2020): 211-237.
- De Puelles Benítez, Manuel. «La política del libro escolar. Del franquismo a la restauración democrática» *Historia Ilustrada del Libro Escolar en España: de la Posguerra a la Reforma Educativa*, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, (1998): 49-73.
- De Puelles, Manuel. *Política, Legislación y Educación*. Madrid: UNED 31, 2012.
- Del Pozo, M^a del Mar y Antonio F. Canales. «Educación, ciudadanía e identidad nacional en la España contemporánea» *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación*. Editado por Ángeles Barrio Alonso, Jorge de Hoyos Puente, Rebeca Saavedra Arias, 233-250. Ediciones Universidad de Cantabria, 2011.

- Del Pozo, M^a del Mar y Teresa Rabazas. «Políticas educativas y prácticas escolares: La aplicación de la Ley de Enseñanza Primaria de 1945 en las aulas» *Bordon, Revista pedagógica*, 65 (4) (2013): 119-133.
- Delgado Gómez-Escalonilla, Lorenzo. «Modernizadores y tecnócratas. Estados Unidos ante la política educativa y científica de la España del desarrollo» *Historia y Política*, 34 (2015): 1-34.
- Delgado Gómez-Escalonilla, Lorenzo. «Educación para el desarrollo. OCDE, asistencia exterior y reforma de la enseñanza en la España del tardofranquismo» *Foro de Educación*, 18(2) (2020): 127-148.
- Escolano Benito, Agustín. *Historia ilustrada del libro escolar en España. De la posguerra a la reforma educativa*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez 17, 1998.
- Fernández Soria, Juan Manuel. «Influencias Nacionales Europeas En La Política Educativa Española Del Siglo XX» *Historia De La Educación* 24 (marzo). Ediciones Universidad de Salamanca. (2005): 39-95.
- Ferráz Lorenzo, Manuel. «El proceso depurador en la enseñanza primaria durante la España franquista: un estudio de caso en la provincia de Santa Cruz de Tenerife» PhD diss. *Historia da Educaçao*, 23. (2019)
- García, Víctor. «La Educación en la España del siglo XX» *Revista Española de Educación*, 150 (1980)
- González, Erika. «La Enciclopedia Álvarez: Recurso Adoctrinador de una Identidad Nacional Esencialista (1945-1964)» *Historia y Memoria de la Educación* 12, (2020): 137-165.
- González Delgado, Mariano y Tamar Groves. «La enseñanza programada, la UNESCO y los intentos por modificar el currículum en la España desarrollista (1962-1974)» *Espacio, Tiempo y Educación* 4, 2 (2017): 73-100.

- González Delgado, Mariano; Manuel Ferraz Lorenzo y Cristian Machado-Trujillo. «The concept of the State in textbooks: Analysis and reinterpretation during the Spanish Transition to Democracy (1976-1986)» *British Journal of Educational Studies*, 68(3), (2019): 331-347.
- González, Teresa. «Maestros para la democracia. La formación inicial del magisterio en España con la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo» *Historia da educação*, 22 n°54, (2018): 299-317.
- Hernández, José Manuel. «Franquismo y Educación» *Historia y Educación* 8. (1989)
- Hernández, Yovana. «El componente económico escolar como instrumento configurador de identidades. De la nación productiva a la nación democrática. (España, 1960-1985)» *Historia y Memoria de la Educación*, 12 (2020): 167-208.
- Igelmo, Jon y Patricia Quiroga. «Las palabras son también hechos: Quentin Skinner, el giro contextual y la Teoría de la Educación» *Education in the knowledge society*, 15 n°4 (2015): 184-221.
- Mahamud Angulo, Kira y Ana M^a Badanelli Rubio. «Los contextos de transmisión y recepción de los manuales escolares: una vía de perfeccionamiento metodológico en manualística» *História da Educação* 20, n°50 (2010): 29-48.
- Manrique, Juan Carlos. «La familia como medio de inclusión de la mujer en la sociedad franquista» *Hispania Nova*, 7 (2007)
- Marqués, Salomó y José I. Cruz. «El exilio pedagógico de 1939» *Historia y Memoria de la Educación* n°9 (2019): 9-24.
- Martín García, Óscar y Mariano González-Delgado. «Introduction to the Special Issue History of Education, International Relations and Transnational Perspectives: State of the Art.» *Encounters in Theory and History of Education* 21, (2020) 1-22.

- Martín-Sánchez, Miguel y Tamar Groves. *La formación del profesorado. Nuevos enfoques desde la teoría y la historia de la educación*. Salamanca: FahrenHouse, 2015.
- Menguiano Rodríguez, Carlos. «Renovación pedagógica e identidad: un estudio comparativo de los expedientes de oposición y de depuración de las direcciones escolares de la Segunda República» *Historia y Memoria de la Educación* 12, (2020): 209-238.
- Milito, Cecilia y Tamar Groves. «¿Modernización o democratización? la construcción de un nuevo sistema educativo entre el tardofranquismo y la democracia» *Bordon Revista Pedagógica* 4, (2013)
- Navarro Saladrinas, Ramón. «El franquismo, la escuela y el maestro (1936-1975)» *Historia de la Educación*. 8, (1989): 167-180,
- Negrín Fajardo, Olegario. «La depuración Del Profesorado De Los Institutos De Segunda enseñanza. Relación De Los Expedientes Resueltos Por El Ministerio De Educación Nacional (1937- 1943)» *Historia De La Educación* 24 (marzo) (2010)
- Párraga, Carmen. «Educación durante el franquismo» *Revista digital para profesionales de la enseñanza*, 11. (2010)
- Perales, Germán. «Las transformaciones de la política curricular de enseñanza primaria en el segundo franquismo: Un análisis de los Cuestionarios Nacionales para Enseñanza Primaria de 1953 y 1965» PhD diss., Universidad de la Laguna de Tenerife, 2018.
- Ramos, Sara; Teresa Rabazas y Carmen Colomer. «Fotografía y representación de la escuela privada madrileña en el franquismo. Entre la propaganda y el relato» *Historia y Memoria de la Educación*, nº 8 (2018): 397-448.
- Somoza, Miguel. «El proyecto MANES y la investigación sobre manuales escolares» *Avances en supervisión educativa: Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España*, 6. (2007)

- Sonlleva, Miriam y Torrego, Luis M. «La Escuela Primaria del primer franquismo desde las voces del alumnado segoviano: una iniciación en la investigación educativa» *Tendencias Pedagógicas*, 24. (2014): 285-306.
- Sureda García, Bernat, y Francesca Comas Rubí. «La transición en los modelos de la pedagogía del ocio a finales del franquismo a través de fuentes fotográficas: las colonias de verano de Can Tàpera en Baleares» *Revista Lusófona da Educação*, 25 (2013): 159-176.
- Terrón, Aida y Antonio Viñao. «Educación, movimiento obrero y sindicalismo» *Historia y educación, Revista interuniversitaria* nº37. (2018): 69-114.
- Tusell, Javier. *Historia de España en el siglo XX*. (Tomo 3). Madrid: Santillana, 2007.
- Tusquets, Esther. *Habíamos ganado la guerra*. Barcelona: Bruguera, 2007.
- Vilanou, Conrad et al. *Totalitarismos europeos, propaganda y educación. Una historia visual desde los NO-DO*. Barcelona: Ediciones TREA, 2018.
- Villalaín, José L. «El proyecto MANES: una aproximación sistemática al estudio de los manuales escolares de los siglos XIX y XX» *Biduned de la UNED* Nº 6, (2000): 85-91.
- Viñao, Antonio. «La educación en el franquismo (1936-1975)» *Educación em Revista Curitiba*, nº51 (2014): 1-17.
- Viñao, Antonio et al. *El exilio pedagógico*. Historia y Memoria de la Educación, 2019.